

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Jalle Maldonado núm 10  
Las solicitudes a razón de 18 \$  
por columna

# EL COMERCIO

SUSCRICION ADELANTADA  
Por un mes.....\$ 1 00  
" 6 ".....\$ 5 50  
" 1 año.....\$ 10 00  
" para el exte-  
rior.....\$ 12 00  
Número suelto.....\$ 0 16

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: Lunes, Miércoles y Viérnes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO



## BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde esta fecha en adelante esta sucursal abrirá sus operaciones en la forma siguiente

**DEPOSITO EN CUENTAS CORRIENTES**  
Se abona el interés de 4 por ciento anual

**DEPOSITOS A PREMIO**  
Se abona el interés de 5 por ciento anual, con diez días de aviso y siempre que permanezca la cantidad depositada mas de TREINTA DIAS consecutivos

**Depósitos a plazo fijo**  
Se abona el interés de 6 por ciento a los depósitos que permanezcan tres y seis meses y a un año de plazo se abonará el interés de 7 por ciento anual

**Depósitos en Caja de Ahorros**  
Se abona el interés de 6 por ciento anual siempre que no se retiren los depósitos antes de treinta días consecutivos y con ocho días de aviso

Participa que brevemente esta Sucursal dará principio a librar sus giros y efectuará otras operaciones que oportunamente pondrá en conocimiento del comercio y del público de esta localidad

Se previene al público que las horas de Oficina son de 10 a. m. hasta 3 p. m.  
Independencia, Junio 27 de 1891  
R. FERNANDEZ BOUCHARD  
Gerente

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JULIO 29 DE 1891

### ¡C R È D I T O!

Se ha dicho, y con razon, que des pues de la profunda crisis monetaria porque ha atravesado el país, y en la que aun languidece con todas las na cientes industrias nacionales, no se rin medio bastante poderoso para ha cerlo volver a la vida de actividad y trabajo, el hecho de que el Banco Nacional efectuara la conversión to tal del papel emitido, pues ese papel no representaba mas que una canti dad insignificante, comparado con las grandes necesidades de la indus tria y del comercio, necesidades que se dejan sentir por todo el lado del capital necesario para la prosecucion de todo trabajo y que aqui entre no sotros, todas las especiales condicio nes en que nos encontramos, consti tuye el factor principal de todos los que concurren y la elaboracion de la riqueza.

Los tres millones de pesos con que los brasileros han concurrido a hacer menos cruda nuestra crisis y los dos millones mas que dicen de ben venir en breve, provenientes de la ampliacion del empréstito son una gota de agua caída en el mar de nues tras necesidades y en nada pueden remediarlas.

Son millones que irán a sepultar se, para salir a luz quien sabe cuan do, en las aras de los rabinos de nuestro mundo financiero, de esos que prestan dinero al módico interés del 10 ojo ó mas, y solo sobre hipotecas archigarantizadas con pacto de re troventa.

Esos cuyo corazón, cuyos ojos, cu ya alma y patriotismo están en el bolsillo han sabido aprovechar la «bo lada» del crak del Banco Nacional, de una manera envidiable: con poca plata se han hecho dueños del oro venido de Rio Janeiro y tambien lo

serán del que está por venir, no lo dudamos.

Resulta de ello que si el tumbó del Banco Nacional ha entrañado pér didas de consideracion para las cla ses pobres, por la paralización con siguiente del trabajo, para producir en cambio pingües resultados para los numerosos banqueros establecidos en el país, contra los que no estaria demas dictar una ley semejante a las que existen en países mas adelanta dos que el nuestro, como Francia, por ejemplo, donde se consideran usu rarios los intereses que pasan de una taza determinada, castigandose al prestamista con penas diversas segun la naturaleza del caso.

Del punto de vista del crédito no podemos estar en este país en peo res condiciones, desde que no hay en el presente una institucion que acor dándoles con relativa libertad a todos los que estén en el caso de tener de recho a gozar de sus beneficios, que dan los elementos de trabajo radica dos en la República entregados a la voluntad del prestamista que antes de abrir su bolsa, dá cincuenta vuel tas al torniquete de las existencias, poniendo al acreditado en la condi cion de esclavo del acreedor.

¿Qué puede ser de las industrias y del comercio nacional en tales condi ciones?

Indudablemente, se ven condena dos a desaparecer, ó cuando ménos a no producir manifestaciones que nos hagan creer que se realizan ade lantos.

Del proségimiento de tal estado de cosas, es que hemos llegado al momen to en que, por falta del fluido vital que se llama nos encontremos hoy sumidos en un crisis economica, que en sus efectos es mil veces mas atroz que la que veniamos atravesando.

Si logra vencer las dificultades de la conversion y de la tremenda crisis que hoy agobia al país, debe atacarse con resolucíon el problema de la reor ganizacion del Banco Nacional, sobre lo base de un capital bastante abul tado para que puedan alimentarse de él las industrias y el comercio nacio nal.

### INVITACION A LOS GANADEROS DEL PAIS

Por feliz iniciativa de los se ñores Victorica, Michaelson, Zuma rán y Areco, el importante centro hí pico de Montevideo ha resuelto facilitar la venta anual de los productos de san gre pura y especial de los potrillos y potrancas «yearlings» que en gran nú mero presentan ya las calidades naciona les y al efecto ha establecido las bases siguientes para una próxima Feria de Maroñas, a efectuarse del 4 al 11 de Octubre.

**REGLAMENTO DE LA FERIA DE MAROÑAS**  
—Artículo 1º. El Jockey Club patroci nará una feria de Maroñas, para la venta de productos de sangre de carre ra. Esta feria tendrá lugar del 4 al 11 de Octubre.

Art. 2º Los criadores mandarán a la Secretaria del Jockey Club, antes del 1º de Setiembre, una lista de los pro ductos que deben venderse en remate público ó en venta privada.

Art. 3º Esta lista debe contener:  
1º. Sexo, pelo y señales espectuales.  
2º. Padre y madre.  
3º. Fecha de nacimiento.

Art. 4º El Jockey Club editará un catálogo especial de los animales que se ofrezcan a la venta, siendo de su

cuenta los gastos de publicacion, avisos, etc.

Art. 5º Los propietarios tendrán libertad para fijar las condiciones de venta, reservas ó limitaciones en los precios y la eleccion de rematador y en caso de optarse por la venta pública y no aceptarse el del Jockey Club.

Art. 6º Los productos deberán es tá en Maroñas el 4 de Octubre y se rán puestos en venta por órden de ins cripcion.

Art. 7º El Jockey Club devengará el 3 o/o de lo producido de las ventas efectuadas por su intermedio, por com pensacion de gastos y comisiones y 1 1/2 cuando esas ventas se efectúen por rematador ó privadamente.

## GACETILLA

### LIGA P. DE ENSEÑANZA AVISO

Se hace saber a los señores miembros de la Comision Directiva, que esta co lebrará sesiones semanales todos los dias sábados, su perjuicio de llamarse a reuniones extraordinarias en los ca sos de que hubieren asuntos que re quieran urgente resolucíon.

Independencia, 11 de Julio de 1891.  
Los Secretarios.

### LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

Se hace saber a los señores socios que por re solucion de la Asamblea General de esta fecha se procederá el 7 de Agosto a las 7 y 1/2 de la noche a la eleccion de 1er Vice Presidente, Su plente de Tesorero, miembro Titular y tres Su plentes de la Comision Fiscal por haber resultado empatados en dichos cargos en la eleccion de Direc tor.

En el mismo acto se procederá a la eleccion de un Tesorero Titular por haber renunciado el cargo el socio electo.

Independencia, Julio 7 de 1891  
Los Secretarios

### ESPECIFICO ANTI-REUMATICO

EL BALSAMO DEUCALIPTUS GLOBULUS del Farmacéutico E. Royol, es medicamento mo derno é infalible contra los dolores Reumáticos agudos ó crónicos

Cura en poco tiempo y radicalmente, las «Neuralgias» las Puntadas y todos los dolores producidos por la misma causa que lo ocasiona el Reumatismo.

Numerosos enfermos crónicos, hacen que no se pueda dudar de la eficacia y excelencia de este medicamento, habiendo sido empleado con feliz resultado en un sin número de casos, muchos de ellos rebeldes a los tratamientos más enérgicos no tardando a la mejoría de las enfermedades en recuperar su salud perdida gracias a la benéfica accíon del BALSAMO DEUCALIPTUS GLOBU LUS.

Se vende en la Farmacia del señor Juan M. Delino y en todas las Boticas de la República

## CONTRA LA TOS

Las afecciones de los pulmones y demás ó r ganos de la respiracion, son de todas las enfer medades que afligen a la humanidad, las más crueles y las más peligrosas.

Num rosos son los medios empleados para com batir estos males resultados, y los enfermos desal tidos, se abandonan a los ilusorios recursos de su propia naturaleza arruinada.

Hace poco que el Sr. E. Royol, farmacéutico descubrió un medicamento que desde entonces, ha dado los más espléndidos resultados en la cura de las enfermedades del pecho, medicamen to que en poco tiempo ha llegado a tener un extraordinario consumo.

Este medicamento es el PECTORAL DEUCA LIPTUS GLOBULUS, específo que ha conquista do un crédito inquebrantable y ha sido premia do con el favor de los Sres. Médicos y con los más honrosos certificados.

Se vende en la Farmacia del Sr. Juan María Delino y en todas las principales Boticas de la República.

### IMPORTACION DE GAXADO

A los invernadores que deseen impor tar hacienda de Buenos Aires apro vechando las ventajas del cambio, se les ofrece entregar cualquier número en el puerto de la costa del Paraná o la Pla ta, vacas a cinco y novillos a seis y me dio pesos oriental.

POR INFORMES DIRIGIRSE A DIEGO WILCKEN

CERRITO 1020 BUENOS AIRES

ENRIQUE LAVALLE RIO NEGRO 171

AGENCIA EN EL RIO

### Cómo hablan los porteños

Con este título, *El Diario* de Buenos As. antiyer ha publicado un artículo fir mado por Armónico, y del cual no po

demos resistir a la tentacion de trascri bir lo que sigue:

—No Catita, vos hace un mes que no vas a casa. Andá el juéves, vayá!

—El juéves no puedo. Estoy compro metida para ir a lo de Gurruma.

—Disculpate, no seas pava, y veni a casa, con eso despues de comer vamos juntas al teatro.

—¿Tú los viste a Eduardo en Páler mo?

—Si che, dándose un corte bárbaro en un faeton de lo Cabral, con rusos de carro fúnebre....

—No digás Lolita. Qué titeci!

—Y los amores de Cochona con Pan cho siguen adelante, ché?

—Ella gusta dél, y todos dicen que es un mozo muy bien, pero los padres se openen por que no tiene fortuna.

—Que pavada! Mirá que tiempos es tos para encontrar novios ricos!

—Y ahora judondo van?

—A casa de don Juan «el del aujero» ¿sabés? Dicen que ha recibido unos gé neros preciosos y baratísimos, ché.

—De veras? Pues yo; creia que oran guayabas lo que decian de eso barati llo.

**El papel nacional**—Sin que nada lo justifique, se nota en el comercio re sistencia al recibo de billetes del Banco Nacional causándose con tales medidas grandes perjuicios a la poblacion y au mentándose los temores creados por la situacion inesperada del Banco Inglés.

Es necesario extremar estas medidas de precaucion y deben de ello conven cerse los señores comerciantes, para im pedir estos trastornos que vendrán a perjudicarlos tambien, mas tarde.

Menudeantes hay, que se niegan re dondamente a recibir hasta los papeles de «un real»!

**Lo que valen los avisos**—Un periodista americano tuvo la idea de ro coger las respectivas opiniones de va rios millonarios, acerca de la influencia que los anuncios han tenido en la ad quisicion de sus fortunas.

«Soy deudor de mi cuantiosa fortuna a los frecuentes anuncios—Bonner.»

«El camino de la riqueza pasa a traves de la tinta de imprenta—Barnum.»

«Los anuncios repetidos y continuados, son los que me han proporcionado la fortuna que poseo.—A. S. Stewart.»

«Hijo mio, haz tus negocios con las personas que anuncian. tú no perderás nunca—Benjamin Franklin.»

«Como ha de saber el mundo que po sea algo bueno si no lo hacéis conocer —Vanderbilt.»

No hay que decir que el referido re porter, se apresuró a comunicar a su periodico tan interesantes pareceres y que dicho periódico los publicó en letras gordas, con la misma intencion con que hoy los reproducimos nosotros, aqui, dando hay quiones se empeñan en no reconocer que el dinero gastado en anuncios, es el capital que mejor inte reses reditúa al hombre de negocios.

**Bartolo Butalla**—Ayer por la tarde dejó de existir, victima de la en fermedad denominada *tifus*, el conocido pintor de esta localidad con cuyo nom bre encabezamos estas lineas.

Butalla hacia más de dos meses que venia sufriendo las consecuencias de tan terrible dolencia, no permitiéndose comunicacion con él más que a las per sonas que le cuidaban.

Asi que en los instantes que el fluido vital dejó de animarle la materia se vió solo y sin tener a su lado a ninguno de los miembros de su familia en quien de positar el ósculo de eterna despedida.

A los pocos momentos que dejó de existir fué llevado su cadáver a la man sion de los muertos, habiéndose vermi tido apenas que sus hijos y su esposa, postrada en cama con los acerbos dolo res del parto, se despidieran para siem pre del que era el sosten del hogar.

El cuadro de miserias y angustias, en que quedó esa familia, a quien Butalla no dejó más que una pobreza espanto sa, murió a la comiseracion de algunos vecinos de la localidad que desde ayer iniciaron una suscripcíon a fin de aliviar en algo los efectos de la miseria propi ciada hoy a esa desventurada familia por la doble desgracia de la pérdida de su jefe y por el estado desesperante en



que se acordó en la sesión de los señores que aquel día se reunieron en el salón de sesiones.

Más adelante tendremos el gusto de dar cuenta del resultado obtenido en dicha sesión.

**Vapores.**—Esta noche salen los vapores, *Colón* y *Liberal*, y *San Juan* el día de mañana.

Mañana salen los vapores *Cometas* y *Comercio*. Este último en reemplazo del *Revolución* que se halla en el viaje regular por los departamentos de la zona.

**Rebajas.**—La Compañía de Navegación *La Platense*, ha recibido órdenes del Directorio para hacer considerables rebajas en los pasajes y en los fletes de carga desde la fecha hasta nuevo aviso.

Los pasajes de ida y vuelta al interior gozará la rebaja del 10 por ciento, las compañías de ferrocarril de 20 a 30 por ciento, las compañías de ferrocarril y de ferrocarril de 20 a 30 por ciento, las compañías de ferrocarril y de ferrocarril de 20 a 30 por ciento.

**La cuestión bancaria.**—El Directorio de Montevideo con fecha 27 del que rije:

El Gobierno pasó un mensaje al Cuerpo Legislativo.

Propone una moratoria de 30 días para el Banco Nacional y la liquidación del Banco de los Ríos de la Plata.

Crece que se resolverá de conformidad con el pedido del Ejecutivo.

Hay explicación extraordinaria.

No se admite en la circulación un solo billete de moneda.

Hasta impidió ordenar a las oficinas públicas para que solo admitan en los pagos un documento en billetes de la emisión mayor del Banco Nacional.

Entre la gente de la situación dicen que la liquidación del Banco Nacional es un hecho.

El pueblo espera con ansiedad la resolución de las Cámaras.

Todo paralizado.

**Circo Ecuestre.**—La función de esta noche estuvo muy concurrida que las anteriores, debido sin duda al espectáculo que ofrece la población con motivo de la cuestión bancaria.

Mañana por la noche habrá otra función en la que se dará por última vez el drama *El Cid* de Juan Méndez.

Las personas que no lo hayan visto aún deben, pues, no perder la oportunidad de apreciar esta reproducción de las antiguas costumbres nacionales.

**Passajeros.**—Llegados por los últimos vapores son los siguientes:

De Montevideo y extralíneas: Juan Rosch, Benito Buato, Angel Guzmán, señorita Buglarie, Carlos Cervini, Cosme Rizzo.

Del Salto y extralíneas: Alejandro Stirling, Niclausa y Julia Miquel.

**Vapor "Rivadavia."**—Completamente reemplazado subirá mañana para Salto y extralíneas, este acreditado vapor, bajando el domingo próximo, tomando así su antiguo itinerario.

Así lo comunica su agente Sr. Suarez.

**Defunciones.**—Simón Viñeres, oriental, 47 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, falleció de afección por sumersión.

**Señálese otro punto.**—Sera conveniente que la ex Comisión de la fiesta 20 de Setiembre señale otro punto para la reunión que convoca a los residentes italianos, pues nos consta que algunos respetables miembros de esa colonia no concurrirán por ese motivo al referido llamado.

Nos parece más adecuado para ese objeto la casa del Sr. Secretarío de la Sociedad Italiana o cualquier otra que no sea una fonda y que se encuentre en un punto más céntrico.

Hacemos esta observación no solo por parecernos justa sino también por habérsenos pedido la hiciéramos algunos de los que no están conformes con el punto designado para la reunión.

**Directorio de la Comopolita.**—En la Asamblea efectuada el Domingo en el seno de dicha Sociedad resultó electo el siguiente Directorio:

Presidente José Bayries.  
Vice Juan Haley.  
Tesorero Jaime Nadal.

Vocales  
Carlos Troussaville  
José Tonelli  
José M. Elchade  
José C. Aramburú  
Cornelio Becker

**Jurado**  
Manuel Haedo  
Andrés S. Chichizola  
Carlos Torres  
Federico Vives  
Gregorio V. Goyeneche.

**Varios.**—Acompañado de su familia encuntrase desde ayer entre nosotros

el comerciante de Sanchez, D. José Poirro.

—El censo que se está levantando en la ciudad de Paysandú, se cree que será de aquella población un número de 13,000 habitantes más o menos.

—Advertimos a nuestro estimado colega *El Pueblo* que sus noticias para con nosotros continúan siendo francamente.

—Nuestro colega *El Comercio* el 17 de Agosto próximo levantará la bandera del partido liberal.

—Un centenario Alemán de Mercedes ha sido unido a la cabecera al Teniente Michel del Regimiento 1.º de Caballería destacado en aquella localidad.

—El entierro del abogado Simón Viñeres fue celebrado por la Junta S. A.

—Las subvenciones hechas han caído en las manos de su autor y ar.

—Aunque llegó de Paysandú el joven D. Alejandro Stirling.

—Hay parido para Mercedes el empresario del Cerro Deseado Sr. Pablo Ruffo.

—Telegrafos particulares de Mercedes de Guayana, comunican que la compañía de navegación *La Platense*, ha concluido, transformándose en una nueva compañía limitada.

—Protegió la feria con calidad de obligados solo para los juaninos, Triunfantes y Bona de Comercio, hasta que la Asamblea General haya deliberado sobre las medidas propuestas por el Gobierno.

—El Directorio del Banco Nacional de haber hecho pasar en Montevideo una liquidación relativa a los sucesos que se han producido en estos últimos días.

**No lo entendemos.**—El gobierno, según telegrafos, ha dictado un decreto disponiendo que las Oficinas Públicas solo reciban en pago de derechos el tipo en billetes del Banco Nacional de la emisión mayor.

—Parece que esa medida en nada favorece al crédito del Banco Nacional por lo que respecta a su emisión circulante.

—Creemos que el Gobierno estaba más que nada interesado en que el papel nacional circulase sin obstáculos, pero ahora vamos lo contrario.

Lo dicho no lo entendemos.

**Reapertura de los bancos.**—El lunes a las 10 de la mañana se abrió en Montevideo los Bancos Italiano del Uruguay, de Londres y Río de la Plata, España e Ibero Oriental, presentándose los tenedores de billetes a la conversión que era inmediatamente realizada.

En general la conversión se ha realizado en todos los bancos con facilidad y sin incidente alguno.

Se calcula en el comercio que el público montevideano retiró de los bancos el lunes, y al solo efecto de la conversión de los billetes al rededor de 1 millón 500 000 pesos en oro.

**De descuentos.**—En la plaza de Montevideo, los billetes del Banco Nacional se descuentan:

La emisión mayor, al 50 o/o y los de la menor a 20 y 30 por ciento.

Los billetes del Banco Inglés varían de 20 a 30 por ciento.

**Pago del presupuesto.**—Ayer debe haberse hecho en Montevideo el pago del presupuesto del mes de Marzo al ejército y la policía.

Pronto van a vencer 4 meses más en el pago, quien sabe cuando lo verán los que viven del presupuesto.

**En favor del Hospital.**—Continuación de la lista de subvención levantada por D. Leandro Sanchez:

Suma anterior \$ 47.20  
Dr. Pascual Cione 4.00  
Eustaquio L. Gutierrez 0.50  
Luis I. Gutierrez 0.50  
Lucio Vique 0.50

Total \$ 53.35

**No hay tal liquidación.**—El Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en el Salto manifestó al público, por medio de una hija suya, que habiendo telegrafado al Directorio del Banco preguntando lo que había de cierto respecto de los rumores de liquidación de dicha institución, obtuvo por respuesta que eran aquellos completamente infundados, por cuanto entre las proposiciones discutidas por el Presidente de la República, Representantes y Ministros, en la reunión del Sábado, no se tomó resolución alguna relativa a la liquidación del Banco Nacional.

Bueno es, pues, que ello conste entre nosotros donde también circulaban tales rumores.

**Sobre el asunto bancos.**—La sesión de la tarde del lunes en la Cámara ha sido tumultuosa.

Los cargos principales en los proyectos oficiales fueron, respecto a la moratoria del Banco Nacional, que la comisión debía, en concepto de los opositores, haber obtenido un estado de la situación del banco en esos momentos, antes de aconsejar la moratoria, y que en cuanto a la moratoria concedida al Banco Nacional al Inglés y a la Bolsa, debía hacerse extensiva a todos los trámites legales en las operaciones del comercio y particulares para contrarrestar los efectos que puede producir en la plaza el cobro de las liquidaciones con la suspensión del pago de esos establecimientos.

Contraron el Dr. Rodríguez y el ministro de Hacienda con discretos conceptos defendiendo los proyectos cerrando la sesión sin llegar a un acuerdo.

Por la noche continuó la sesión manteniendo el Dr. Rodríguez la discusión, quien en un discurso de casístico el discurso del Dr. Montoya definiendo el caso presente de la moratoria de un banco emisor que no está previsto en el código comercial y procede a la legislación sobre la materia.

Las modificaciones a la ley para ser sancionadas, una estableciendo que los acreedores del banco en liquidación que no están conformes con los acuerdos de la comisión liquidadora podrán optar por el tribunal de comercio, y otra que los acreedores de cuentas corrientes podrían obtener certificados de sus créditos como habilitación.

**30 o/o y no 5 o/o.**—Según telegramas enviadas a *«La Nación»* de Buenos Aires es el 50 o/o de cada pago en billetes nacionales menores de 10 pesos lo que deben recibir las oficinas públicas, y no el 5 o/o, como erróneamente se transmitió por telegrama a los Departamentos.

Consta este otro dato para bien de los comerciantes timorosos.

**A los tenedores de papel del Banco Nacional e Inglés.**—Los recomendaríamos el aviso del Barátillo Independencia de D. Guillermo Barquiza, en el que se recibe a la par la referida moneda de papel.

Aprovechar la ocasión los tenedores.

**Un patriota.**—Tomen nota nuestros comerciantes de lo que dice en seguida un colega de Paysandú:

«Cierta comerciante del puerto, (que entre paréntesis sea dicho, es mas conocida que la rada), se niega a recibir toda clase de billetes bancarios, exigiendo oro o plata en cambio de sus mercaderías.

El único que ha impuesto esa ley, pues los demás aceptan, sin objeción en pagos de artículos, los billetes de curso legal.

Opinamos que dicho señor comerciante debe sostenerse al examen de un analista.

**Las niñas de Raffetto.**—Para el sábado próximo esta anunciado el beneficio de las niñas de Raffetto, quienes lo dedicaran a las siguientes personas:

Jefe Político D. Luis Batlle y Ordoñez y familia.

Otto Günther y familia.

Jorge Marchusén y familia.

Roberto C. Mendoza y familia.

Dr. Pascual Cione y familia.

Jaime Nadal y familia.

A juzgarlos por los preparativos que se hacen para esa función de gala, el Circo será el sábado un gran atractivo para los fraibentinos.

**VACUNA GRATIS.**—En el salón de la Junta Administrativa del Departamento, se vacunará gratuitamente a todos los que soliciten vacuna animal fresca y

recien extraída del Centro Torio Municipal de la Capital todos los días Jueves y Domingos de 2 a 4 p. m.

Independencia, Julio 3 de 1891.  
El Médico de Policía.

**Comisión Verificadora de EXISTENCIAS DE LAS CLASES PASIVAS Y MILITARES DEL DPTO. DE RIO NEGRO**

Hallándose constituida y en ejercicio de sus funciones la Comisión Verificadora de Existencias de las Clases pasivas y militares, se llama a todos los señores Jefes y Oficiales que no se encuentren en servicio activo, así como a las señoras viudas, menores, inválidas y ciudadanas de la Independencia, residentes en este Departamento para que se presenten ante esta Comisión y que se halla instalada en el local de la Jefatura Política, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 2 de Abril ppto.

Independencia año 3 de 1891  
La Comisión

**AVISOS DEL DIA**

**BARATILLO**

**Independencia**

**DE GUILLERMO BARQUIZA**

**RECIBE A LA PAR**

**El papel del Banco Nacional**

**del Inglés del R. de la Plata**

**en la compra de artículos**

**de tienda, mercaderías, ferretería, lencería y cristalería**

**BARATERIA DE PRECIOS SIN RIVAL**

**Circo Ecuestre**

**GRAN BENEFICIO**

**Para el Sábado 1 de Agosto**

**En esta función se recibirá en la gran**

**plaza de la Independencia DE LA CALABRITA**

**NO OLVIDARSE**

**EL PUBLICO**

**Habiendo llegado a la ciudad de Montevideo**

**de la familia de la familia de la familia**

**En esta función se recibirá en la gran**

**plaza de la Independencia DE LA CALABRITA**

**NO OLVIDARSE**

**EL PUBLICO**

**Habiendo llegado a la ciudad de Montevideo**

**de la familia de la familia de la familia**

**En esta función se recibirá en la gran**

**plaza de la Independencia DE LA CALABRITA**

**NO OLVIDARSE**

**EL PUBLICO**

**Habiendo llegado a la ciudad de Montevideo**

**de la familia de la familia de la familia**

**En esta función se recibirá en la gran**

**plaza de la Independencia DE LA CALABRITA**

**NO OLVIDARSE**

**EL PUBLICO**

**Habiendo llegado a la ciudad de Montevideo**

**EDUARDO ACEVEDO**

**JUAN J. MENDOZA**

**PROCURADOR**

No encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos arreglo de testamentos etc.

Tienen en estudio en la calle 25 de Mayo número 1 a 6

Independencia, Julio 13 de 1891.

**SECCION JUDICIAL**

**Emplazamiento**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido la Sucesión de don Ignacio Antonio de Silva, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido la Sucesión de don Roberto A. Sosa Viera, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don Daniel José Teixeira, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don José Rodríguez, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don Felipe Nelsis da Cunha, sobre amparo de posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don José Rodríguez, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don José Rodríguez, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.

Independencia, Julio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don Manuel Nelsis da Cunha, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 27 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Doctor Don Juan V. Roux, se llama a la apertura de la sucesión de don Feliciano José de los Santos, y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho a la heredera doña Fátima de los Santos de Rodríguez de Silva, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes.

Independencia, unio 13 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don José Rodríguez de Silva, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Octubre 27 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Juan V. Roux, se cita llama y emplaza a doña Gregoria Martínez de Freire, doña Juana Martínez de Rolano, doña Nicolasa Martínez y doña Concepción Martínez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, por si ó por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en los autos que les ha promovido don José Rodríguez de Silva, sobre amparo en la posesión de un campo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Independencia, Julio 26 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario

**AVISOS GENERALES**

**EL ACME LUPICATOR**

Un sistema rápido, limpio y barato de obtener 60 a 80 copias facsimiles de cualquier escrito, lista de precios, circular, etc., con necesidad de emplear tinta de imprenta, y mucho, con el gelatina.

CON UNA BOTELLA DE TINTA Y UNA ESPONJA. Tamaño de copia \$ 2.00. Tamaño chico \$ 4.00. Tamaño de carta \$ 6.00. Tamaño folio \$ 6.00.

La composición para llenar los banderos cuesta 20 cts. y otros por todo de una librería.

La composición de nuestro Acme Luplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo afectan los cambios de clima.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas o se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

**ENCARGADOS UNICOS**

**GENERAL DUPLICATOR CO.**

5 HANOVER ST NEW YORK U. S. A.

**DIS LUCION DE SOCIEDAD**

Participo al comercio y al público que de común acuerdo y por escrito por Excmo. Don Eusebio Antonio Acevedo Diaz y por escritura pública autorizada en esta fecha, ha sido disuelta la sociedad que, en negocio de panadería y bajo denominación de Panadería Republicana, teníamos establecida en esta Villa, Calle Arzobispo N.º 10.

En virtud de dicha disolución social, se ha acordado de ella don Eusebio Antonio Acevedo Diaz y de él mismo negocio don Antonio Garraicochea a cuyo cargo han quedado el activo y el pasivo social y todos los demás derechos y obligaciones de la extinguida firma (Garraicochea y Mutu) de la que yo soy sucesor. En adelante la Panadería Republicana, girará bajo la sola firma de don Antonio Garraicochea.

Independencia, 4 de Julio de 1891.

FIRMADOS

Eusebio Acevedo Diaz



